

Nota de prensa

29 de octubre de 2021

Un informe del BCE señala que el fraude en los pagos con tarjeta se redujo en 2019

- En 2019 se registró el segundo porcentaje más bajo de fraude en los pagos con tarjeta desde 2007.
- El 80 % de los casos de fraude de este tipo se produjo a través de pagos por internet y con dispositivos móviles, mientras que el 15 % tuvo lugar en establecimientos comerciales y el 5 % en cajeros automáticos.
- Las operaciones transfronterizas representaron el 65 % del valor total defraudado en los pagos con tarjeta.

En 2019, el valor total de las operaciones fraudulentas en las que se utilizaron tarjetas emitidas en la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA, por sus siglas en inglés) —que está formada por los Estados miembros de la UE, Suiza, Islandia, Liechtenstein y Noruega— fue de 1,87 mm de euros, frente a un importe de 5,16 billones de euros del total operaciones con tarjeta. Por tanto, en 2019, las pérdidas por fraude ascendieron a 3,6 céntimos por cada 100 euros gastados en operaciones con tarjetas de crédito y de débito. Se trata del segundo registro más bajo de fraude desde que se inició la recopilación de datos en 2007.

El séptimo informe sobre el fraude en los pagos con tarjeta del Eurosistema, en el que se analiza información estadística sobre las operaciones de pago con tarjeta y el fraude en la zona del euro, revela que el 80 % de las operaciones fraudulentas con tarjeta realizadas en 2019 correspondió a operaciones «no presenciales», que se llevan a cabo, sobre todo, por internet o con dispositivos móviles de forma remota. Con respecto a 2018, el valor defraudado en pagos no presenciales con tarjeta aumentó un 4,3 %. Las operaciones fraudulentas efectuadas en terminales de puntos de venta y en cajeros automáticos constituyeron el 15 % y el 5 % del importe total defraudado en los pagos con tarjeta en 2019, respectivamente.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.

El fraude cometido en terminales de puntos de venta registró un ligero incremento (2,2 %) en 2019, mientras que el perpetrado en cajeros automáticos se redujo un 6,1 %. La disminución de este último tipo de fraude fue consecuencia del notable descenso de las operaciones con tarjetas falsificadas adquiridas fuera de la SEPA, dado que la creciente adopción de la tecnología «Chip y PIN» (estándar EMV) a escala mundial ha reducido aún más las oportunidades de cometer fraude con tarjetas que llevan una banda magnética falsificada.

Importe total defraudado en las operaciones con tarjetas emitidas en la SEPA

(escala izquierda: importe total defraudado [millones de euros]; escala derecha: importe defraudado en porcentaje del importe de las operaciones)



Fuente: Todos los operadores de esquemas y sistemas de pago con tarjeta que presentan información.

Del informe se desprende también que en el 65 % de todas las operaciones fraudulentas realizadas en todo el mundo en 2019 con tarjetas emitidas en la SEPA eran pagos transfronterizos (frente al 64 % en 2018).

De cara al futuro, la aplicación, en todos los mercados, de las normas técnicas de regulación para la autenticación reforzada de clientes y unos estándares de comunicación abiertos comunes y seguros en el marco de la Directiva sobre servicios de pago revisada (PSD2, por sus siglas en inglés)¹ podría reducir adicionalmente el fraude en los pagos con tarjeta cometidos en Europa. Con todo, la concienciación y la protección de la comunicación segura entre los proveedores de servicios de pago y los usuarios finales continúa siendo fundamental, puesto que los titulares de tarjetas siguen siendo

¹ Estas normas de seguridad reforzada, elaboradas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) y por el BCE, entraron en vigor en septiembre de 2019 y el plazo para su aplicación a las operaciones de pago con tarjeta en comercio electrónico finalizó el 31 de diciembre de 2020. Los resultados iniciales de su implementación por parte de determinados esquemas de pago con tarjeta parecen alentadores, aunque es demasiado pronto para extraer conclusiones válidas para todos los mercados.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Nota de prensa / 29 de octubre de 2021

Un informe del BCE señala que el fraude en los pagos con tarjeta se redujo en 2019

el objetivo de los delincuentes, especialmente en un mundo que depende cada vez más de los pagos sin contacto y los pagos por internet a raíz de la pandemia de coronavirus (COVID-19).

El Eurosistema seguirá vigilando la evolución del fraude en las operaciones de pago y la seguridad de los pagos con tarjeta y de los esquemas de pago, con el apoyo de la información estadística detallada y exhaustiva que se recopila.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación:

Georgina Garriga Sánchez, tel.: +39 69 1344 95368

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.